



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número MOD2017/001 para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente MOD2017/001 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berzosa de Bureba para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Berzosa de Bureba, a 25 de octubre de 2017.

El Alcalde,  
Teodoro Quecedo Martínez